



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, **27 OCT 1995**

VISTO: El Expte. Nº 151/95 T.C.P.D.A mediante el cual se tramita la Comisión de Servicios a la Ciudad de Rio Grande, y

CONSIDERANDO:

Que la misma tendrá lugar durante los días 30 de Octubre al 3 de Noviembre inclusive;

Que según Resolución Plenaria Nº 4/95, se reduce en un 30% el importe de los viáticos;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar y aprobar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art.15º, inc.i) de la Ley Provincial Nº 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: DISPONER la extensión de tres (3) pasajes, por el tramo USHUAIA - RIO GRANDE - USHUAIA, a favor de los Sres. Rodolfo Fehrmann, Lucas Ramos y Sergio Luna, y la correspondiente liquidación de cinco (5) días de viáticos a cada uno de ellos.

ARTICULO 2º: IMPUTAR el presente gasto a las Partidas Presupuestarias Principal 012, Parcial 1220, Sub-Parcial 227 y 237.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 145 195

LIC. NILDA A. BRUGLIERI
DIRECTORA DE ADMINISTRACION
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA

C.P.N. EDUARDO R. LEONIDAS
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia